



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 201

Bogotá, D. C., viernes, 27 de abril de 2018

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 17 DE 2018

(abril 11)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a. m., el día miércoles 11 de abril de 2018 se reunieron en el recinto de esta célula legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 11 de abril de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las actas números 15 de 2017

correspondiente a la sesión del día 12/12/2017, y 16 del día 10 de abril de 2018

III

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización del Precio del Café.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 778 de 2017.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Autores: honorable Senador *Ernesto Masías* y otros.

Ponente: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff*.

Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Autores: honorable Senador *Mauricio Lizcano, Antonio Guerra* y otros

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Proyecto de ley número 133 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce el uso de efectivo y se promueven las transacciones electrónicas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2017.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *José Alfredo Gnecco*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.***Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Muy buen día, cordial saludo a las y a los honorables Senadores y Senadoras que nos acompañan en la mañana de hoy, a todos los funcionarios de la Comisión y a quienes se hacen presentes para seguir de cerca los desarrollos de la sesión del día de hoy. Señor Secretario, buen día, sírvase por favor llamar a lista para la sesión del día de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores:

Barón Neira León Rigoberto

Cristo Bustos Andrés

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Navarro Wolff Antonio José.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Villalba Mosquera Rodrigo

Hoyos Giraldo Germán Darío.

No asistieron los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Suárez Mira Olga Lucía.

Se excusó el honorable Senador:

Tamayo Tamayo Fernando.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores. Hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario. Se abre la sesión, sírvase en consecuencia leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, someteremos a consideración de la Comisión el Orden del Día leído cuando se integre el quórum decisorio. Señor Secretario, registre la asistencia del Senador Fernando Araújo.

Como quiera que tenemos quórum deliberatorio, podemos pasar entonces al tema de proyectos, con la presentación, si así lo tiene a bien el Senador ponente, Antonio Navarro, cuyo proyecto está de primero en el Orden del Día para la consideración y, obviamente, cuando tengamos el quórum decisorio pues lo someteremos a la votación correspondiente. Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolf:

Gracias Presidente, bueno, tengo una presentación del proyecto, ¿hay impedimento, para lo del café?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Acaba de llegar un impedimento.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Doctor Navarro, con la venia suya, han radicado un impedimento en Secretaría.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, que manifiesta:

En consideración, a lo estipulado en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, y el artículo 40 de la Ley 73 de 2002, sobre el conflicto de intereses, y teniendo en cuenta que mi esposo tiene una finca cafetera, y me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización del Precio del Café.

Señor Presidente, le informo que antes de darle lectura al impedimento, la Senadora María del Rosario Guerra no se encuentra en el recinto de la sesión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario. Dos consideraciones sobre el tema, primero, no tenemos quórum decisorio para someter a consideración el impedimento; en segundo lugar, no se va a abrir la discusión del proyecto que tiene como ponente al Senador Navarro, por lo tanto, me parece, señor Secretario, que la Senadora María

del Rosario Guerra puede ingresar al recinto y escuchar sin participar en la presentación del proyecto; cuando tengamos el quórum decisorio, entonces, le solicitaremos nuevamente que se retire, que se ausente del recinto para considerar su impedimento.

Bienvenido Senador Ernesto Macías, nos complace tenerlo por acá con nosotros; de vez en cuando es bueno que miembros de la Comisión Quinta también se acerquen por la nuestra. Senador Navarro, vamos a escuchar la presentación de su ponencia sobre esta muy importante iniciativa. Tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolf:

Gracias Presidente, bueno, el Senador Macías presentó un proyecto de ley, que es el Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, que establece unos mecanismos para la estabilización de precios del café, hay que recordar que el precio del café sufrió una baja muy importante, especialmente en el año 2013, por una combinación de factores, baja de los precios internacionales del café y un tipo de cambio muy revaluado, y todo eso generó una situación muy complicada, entonces, el Senador Macías, presenta un mecanismo de estabilización, digamos, simple, dice por un lado que se use un porcentaje de un impuesto, que existe, que es GMF, gravada en los montos financieros, que se tomó un 10% de ese gravamen de movimientos financieros para un fondo que sirva para pagar una diferencia de precios cuando ese precio baje de un nivel determinado.

En el caso del proyecto de ley, es 35 S. M. D. L. V. por carga, o sea, que cuando el precio del café esté por debajo de 35 salarios mínimos diarios por carga, se recibe compensación del fondo que ha sido alimentado por ese impuesto. Este proyecto, empezamos a compensarlo con las autoridades cafeteras, y es la presentación que tengo ahora para ustedes, el problema es que pues ustedes están de espaldas, entonces, hagamos la presentación, porque es un tema obviamente de preocupación de las autoridades cafeteras del país y por eso quiero hacer una presentación lo más detallada posible de las razones y argumentos que hacen que la ponencia proponga un mecanismo distinto y más simple alimentado por un impuesto y, realmente, de lo que se trata, es un sistema de seguro para amarrar los precios del café.

Entonces, ahora sí vamos con la presentación, en todo caso, lo primero que quiero decirles es cómo es el universo de los productores de café en el país, por tamaño de los productores tenemos este cuadro, que es la distribución de las fincas cafeteras por tamaño, donde está, claro que de las quinientas setenta y ocho mil fincas cafeteras que hay en el país, 511.000, son de menos de 3 hectáreas, tenemos entonces una economía cafetera esencialmente de pequeños productores, esos son más del 85% de los productores son pequeños productores, podríamos decir que

en Colombia hay 578.000 predios cafeteros y 554.578 que representan el 95.8% de todos los pueblos cafeteros que tienen menos de 5 hectáreas y representan el 73% del área cultivada; obviamente, los cultivos grandes pues tienen una área importante cultivada, pero el 96% de los predios cafeteros son predios de 5 hectáreas o menos.

Los precios internacionales del café, perdón, los precios internos del café sufrieron una crisis muy grande entre el año 2011 y el año 2013, ahí no se alcanzan a ver las cifras, yo me las sé de memoria, porque me imprimieron esto, para traer una copia así en la mano, pero su máximo valor, a los lados de abajo, del 2011, este es el precio interno del café en Colombia, y llega a su mínimo en noviembre del año 2013 y después vuelve a subir, como ustedes ven, el precio del café es un precio que tiene una serie de variaciones, en este caso vamos a la próxima.

Fíjense ustedes, esto tiene que ver mucho con el precio internacional del café y con el tipo de cambio, el precio internacional del café de Colombia también tuvo una caída importante entre el 2011 y el 2013, pero, digamos, pasó de 3 dólares a 1.25 por libra, y la tasa de cambio en esa época era 1.830 pesos por dólar, esa tasa de cambio revaluada y un precio del café por libra se baja a menos de la mitad, produjo una crisis sumamente importante para la economía cafetera del país.

¿Qué fue lo que pasó? Que eso le costó finalmente al Estado, los cafeteros perdieron un montón de dinero en el momento en que los cafeteros se movilizaron, hicieron un paro muy grande, el paro cafetero y el Estado tuvo que desembolsar una cantidad importante de dinero para resolver esa crisis de los ingresos de los cafeteros, más de un billón de pesos en 2013, 292.000 millones de pesos en los primeros meses de 2014, 72.000 millones de pesos al finalizar 2012 y un total de 575.000 millones de pesos entre 2013, 2014, fueron los aportes de los cafeteros, ese dato es distinto.

Lo importante aquí es que el Gobierno nacional, el presupuesto nacional tiene que hoy girar cerca de 1.3 billones de pesos como subsidios a los cafeteros, cafeteros que habían perdido dinero.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senador Navarro, perdóneme que lo interrumpa tan abruptamente, quiero pedirle al señor Secretario, que certifique el quórum a estas alturas de la sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, se registra quórum decisorio, 8 integrantes, incluyendo a la Senadora María del Rosario.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Registre por favor la asistencia de los honorables Senadores que no alcanzaron a responder al llamado a lista inicialmente. Buenos días Senador Hoyos. Vamos a aprovechar que hay quórum decisorio para que el señor Secretario ponga a consideración el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, está en consideración el Orden del Día. Sométalo usted, por favor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración el orden del Día previamente leído por el Doctor Oyola. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Quedan pendientes las actas. No se puede señor Secretario, porque el Senador Barón no va a votar esas actas, ya que no participó, entonces, tenga algo más de paciencia. Senador Navarro, continúe con el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolf:

Gracias, entonces resumiendo, pues entre el 2012 y el 2014, del Presupuesto Nacional fueron girados casi 1.4 billones de pesos en dinero para pagar la caída de precios internos del café, resultado de la baja de los precios internacionales y de la devaluación del peso, como tipo de cambio comparado con el dólar. Vamos al cuadro siguiente.

El proyecto de ley del Senador Macías propone también un esquema de precios administrados, es un sistema de ahorro y desahorro, esencialmente, se ahorran de un porcentaje de un impuesto, y cuando los precios bajen de un determinado piso empieza a pagarse y a desahorrarse, es un sistema sencillo de ahorro y desahorro, sin embargo, la misión cafetera y expertos de la Federación de Cafeteros sostienen que este tipo de esquemas así de simples son insostenibles, que lo que hay que hacer es un esquema distinto. Vamos a la siguiente diapositiva.

Lo que proponen es un sistema que llaman Mecanismos de Opción de Precios de Venta, que en el fondo es un seguro, se paga una cuota de seguro y cuando los precios bajen, pero no de un nivel fijo, sino de un nivel variable, que está dentro del contrato de seguros, el seguro paga la diferencia de precios, a uno le parecería en términos, digamos, coloquiales o sencillos, que el

esquema de ahorro y desahorro es más simple, sin embargo, la Federación sostuvo durante toda la discusión que lo que hay que armar es un esquema de seguros, como existen para productos agrícolas en el mundo en otras partes del planeta, y que ese esquema de seguros es el que debería quedar en la ley, y es lo que estamos haciendo.

Esa sesión de estabilización o cuota de la..., es decir, un sistema de seguro es un sistema que todo el tiempo se paga, se paga la cuota del seguro, pero entonces la idea es que esté ligada, a que sea una obligación del productor pagar esa cuota de seguros, después vamos a ver que como hay, las grandes mayorías son pequeños productores, no lo pueden pagar, pero entonces el concepto es que lo que hay es una cuota del costo del seguro, que es pagado por los productores y que esa cuota del costo del seguro los proteja de las variaciones del precio dentro de ciertos márgenes.

Eso es lo que considera la Federación, que es factible, pero como los productores de café ya están pagando dinero, hay una discusión de ¿qué tanto debe ser subsidiado, por lo menos para los medianos y pequeños productores, por el Estado? Hoy los productores de café están pagando 6 centavos de dólar por libra, y a su vez la Federación de Cafeteros, con el dinero de esos 6 centavos de dólar, haciendo operaciones comerciales consiguen 3 centavos más, de manera que indirectamente los productores están pagando 9 centavos de dólar por libra; desde ese punto de vista no parece razonable pedirle una nueva contribución en forma de seguro a los cafeteros, sino que se plantea, entonces, que esa sea la cuota del seguro que debe ser una cuota subsidiada por el Estado.

La Federación viene adelantando alternativas para reducir la volatilidad del precio del café, hay una ley que se establece para el sector, que es una ley de este tipo de ahorro y desahorro simple, que se usa para algodón, azúcar, cacao, palma y lácteos hoy, pero que tiene la condición de que son productos todos del mercado interno, en tanto que el café es tal vez el producto de exportación que depende muchísimo más de la tasa de cambio, por eso, esa Ley 101 de 1993, que ya existe para el Fondo de Estabilización de Precios, sostenemos que está diseñada para productos del mercado interno, por eso acogemos más la idea, para el Senador Macías, ya existe una ley, que es la Ley 101 de 1993, establece unos mecanismos de estabilización de precios.

Pero creemos que no se puede aplicar al café, porque el café depende muchísimo más, que los otros productos de la canasta de producto nacional, del sector externo y en el sector externo depende de la tasa de cambio, o sea, lo que generó realmente la crisis de los años 2012, 2013, 2014 fue la baja tasa del cambio que teníamos en ese momento en el país, por debajo de \$2.000 pesos; con una tasa de cambio de esa naturaleza, obviamente, el precio del café en dólares, vale muchísimo menos

dinero en pesos, que en lo que puede depender del mercado interno y del pago en pesos.

Por eso, entonces, la idea es reformular el proyecto con un sistema de seguros contratados, además, en el exterior, es una prima, entonces, para adquirir de manera voluntaria una opción de precios de venta de MDT, como ya lo he dicho unas dos veces, cuando el producto baje de cierto nivel, establecido en la prima de seguros o en el contrato de seguros, entonces se recibe el dinero del seguro y cuando no, pues está pagando el seguro, va acumulando dinero, pero no de una manera metálica, sino a través del mecanismo pues de la aseguradora.

Pero para poder afrontar la situación de unos cafeteros que ya están pagando 9 centavos, que son cafeteros pobres que no están dispuestos a pagar un centavo más, es necesario que el Estado subsidie, total o parcialmente, el pago de la prima de los cafeteros más pequeños, de resto, si es un subsidio, hay que entender que el subsidio no puede ser igual para todos los productores, el gran productor, podría decirse, que no recibiría subsidio, el que quiera tener la prima de seguros tendría que pagar la prima, como parte de ese esquema de aseguramiento y ahí viene pues un tema de discusión, nadie, en ningún caso, quiere pagar un centavo más.

Pero el Estado creo que no podría subsidiar sino a los pequeños cafeteros, dentro de un esquema de subsidios, que son para proteger zonas del mercado, en este momento un cliente de subsidios que pasó por esta comisión, que tiene dos tipos de subsidios, los subsidios sociales y los subsidios que buscan, digamos, resolver fallas de mercado, este sería un subsidio que tendría que estar asociado también al tamaño de los cafeteros y a la posibilidad de un crédito de pagar por ese seguro, eso está para debate en la plenaria.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Perdóneme. Si quiere le doy el uso de la palabra, honorable Senador.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolf:

Entonces, la idea es un seguro que sería subsidiado para la mayor parte de los cafeteros, habría que ver hasta dónde, o para todos los cafeteros, si legalmente esa es la posibilidad de debate, tema que tiene que ser discutido con el Ministerio de Hacienda, para poder entregar el proyecto, y este proyecto después sea declarado, con vicios de constitucionalidad en su trámite, por no haber considerado el punto de vista, no tener el aval del Ministerio de Hacienda, cuando está considerando un subsidio, porque sin subsidio el proyecto no puede funcionar, sin subsidio, sobre todo para los pequeños cafeteros, el proyecto no va a poder funcionar.

Entonces, simplemente si tiene un sistema de seguros, con una prima determinada, que se paga de todas maneras cada año, que tiene un nivel de voluntariedad, pagar la prima o no pagarla, el que tenga el seguro está protegido por el seguro, el que no se afilie al seguro o no pague la prima del seguro o no adquiera el seguro, pues, no está protegido por las situaciones de bajas de precios, con la condición de que el pequeño cafetero tiene esa prima de seguro pagada como subsidio por el Estado colombiano.

Una primera estimación de lo que valdría ese seguro al año, está calculada entre 120 y 150 millones de dólares al año; no es un precio barato, pero esa es la estimación que tienen los técnicos que nos han digamos acompañado en la presentación de este proyecto de ponencia, que valdría de 120 a 150 millones de dólares por año para todos los cafeteros, por lo cual pudiéramos decir que si los menores de 5 hectáreas son los que están subsidiados, sería el 78% de ese valor que tendrían que desembolsar el Presupuesto Nacional y el restante 22% sería desembolsado por productores medianos y grandes, sobre todo se tendría la capacidad de pagar esa prima que corresponde al subsidio y será exclusivamente para el café pergamino, sus beneficiarios los productores y no los intermediarios o comercializadores.

Ese es el texto que viene a consideración de la Comisión, es distinto a la propuesta inicial del Senador Macías, pero algo que ha sido concertado con las autoridades cafeteras, que consideran que es mucho más viable un esquema de esta naturaleza, pero que de todas maneras está en proceso de hacer un piloto, se está programando, los cafeteros y los asesores de la Federación de Cafeteros están trabajando en este tema, están tratando de hacer un piloto sobre el funcionamiento del seguro, con unas áreas determinadas de productores, piloto que habríamos esperado que empezara a funcionar desde el primer semestre de este año, pero que nos dicen en la última conversación que solamente va a estar listo para el segundo semestre de este año.

Entre otras cosas, porque estamos viendo el dinero que valdría la prima, que significa poner a andar el piloto, como parte de la cooperación internacional, están pidiendo al Gobierno nacional el dinero, porque es para un piloto, finalmente, si no, que sería un dinero de cooperación que hay posibilidad de conseguir, pero que serviría para mostrar cómo funcionaría el sistema de aseguramiento que tiene el proyecto de acto legislativo, o sea, que realmente, no podemos tener toda la información para tomar la decisión, sino al final de este año, cuando el proyecto haya sido, digamos, puesto en el terreno y empezar con información ya suficiente, como les dije.

Como les digo, se necesita, uno, que el Ministerio de Hacienda nos dé su concepto sobre si está de acuerdo o no, o sea, su autorización para que la ley establezca la posibilidad de que haya subsidios para los pequeños y medianos

productores y, segundo, que el piloto arroje los resultados que se esperan en el diseño que se ha hecho del sistema de aseguramiento; pero eso no se puede tener sino hasta final del año, entonces, creo que este proyecto de ley, tenemos dos caminos, o aprobamos una ponencia de esta naturaleza en este periodo, de aquí al 20 de junio en primer debate, con el aval del Ministerio de Hacienda para el subsidio correspondiente y evitar el riesgo de que eso sea declarado después inconstitucional, por no tener inversión de dinero público sin el aval del Gobierno nacional, o aplazamos el proyecto hasta que el proyecto esté completo.

En todo caso, este es el diseño sobre el cual hemos venido trabajando con, digamos, de la mano con la Federación de Cafeteros quienes se están asesorando sobre este tipo de esquemas de aseguramiento, hay que decir que en caso de que el café volviera a 80 centavos de dólar la libra de manera permanente, el seguro también dejaría de operar, es decir, en esto tendríamos que ser sinceros, no hay manera de que una baja permanente muy grande, porque el precio interno del café, con una combinación de revaluación del peso y bajos precios internacionales, volviera a los niveles del 2011 y fuera un precio permanente en el tiempo, tampoco tendríamos posibilidad de que el seguro, ningún asegurador va a asegurar, con una situación de pérdidas estables y permanentes.

Entonces, ese es el estado legal del proyecto, la ponencia lo que hace es recoge, estas cosas, en la ponencia hay unos temas de discusión con la Federación de Cafeteros, nosotros estamos planteando que parte del dinero del costo de la prima lo aporte la Federación, de la contribución cafetera que ya está recibiendo; la Federación, quería que todo fuera totalmente subsidiado, sin embargo nosotros tenemos que, para abrir la discusión al menos con el Gobierno, va a ser mucho más posible conseguir el aval del Gobierno para el subsidio, si la Federación aporta por lo menos una parte, así sea pequeña del costo de la prima, de la contribución cafetera, no de recursos nuevos, sino de la contribución cafetera.

Eso significa usar de una manera un poco distinta a como está hoy diseñado el uso de los recursos de la Federación Nacional de Cafeteros, para que parte de ese dinero de la contribución cafetera sirva para apalancar el seguro en el pago de cuotas, y que la otra parte sea subsidiada por el Gobierno nacional; ese es, digamos, el resumen, el proyecto, y me parece muy importante que hagamos una muy buena discusión de él, porque es un paso de algo nuevo en el tema de seguros para productos agropecuarios y, pues nada, simplemente decirles que creo que es muy importante repito que le hagamos una reflexión positiva muy bien hecha a esta idea, pues definitivamente creo que la posibilidad del recurso simple, de tomar un porcentaje de un impuesto, meterlo en un fondo y empezar a pagar cuando baje de cierto precio definitivamente creo

que no es el mecanismo actual, que va a poder abrirse paso y que no vamos a poder lograr que un proyecto de esa naturaleza finalmente entre en vigencia, sino un esquema más elaborado, como este de los seguros con un subsidio parcial para el pago de la prima de cuota de seguros, por parte de los que se aseguren, y que sea algo que si bien para los cafeteros pudiera tener también aplicación en el futuro para otros productos que puedan tener el mismo tipo de comportamiento, como son las flores y como otros productos agropecuarios de exportación que van a estar muy ligados al precio internacional y a la tasa de cambio, gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Presidió.

Como solicito la palabra el Senador Antonio Guerra, tiene Senador la palabra. La Senadora María del Rosario se retira, ella no va a estar en la intervención suya, Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias Presidenta, muy amable. Renuevo mi más cordial saludo a todos los colegas. Sobre este tema lo primero que quiero decir, que quede como constancia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Se deja en constancia en el acta, señora Presidenta.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señora Presidenta, decía entonces, que quiero acotar la voluntad que ha animado a los miembros de esta Comisión, desde el primer momento en que se puso a consideración de la corporación el proyecto denominado, por medio de la cual se crea "el Fondo de la Estabilización del Precio del Café", si bien, como lo anotó el Senador Navarro, la ponencia que él ha explicado en la mañana de hoy, se aparta del texto original, por las razones que también ha expuesto, reitero que siempre hemos tenido la mejor disposición para abordar la temática cafetera y, particularmente, lo que tiene que ver con el ingreso de los productores.

Valga la ocasión para reiterar nuestro compromiso con el sector caficultor a nivel nacional y desde luego insistir en que siempre hemos estado atentos a discutir y considerar la problemática y eventuales situaciones al mismo sector, somos conscientes todos de la importancia de este sector en la historia económica y social del país, lo cual me releva de traer a colación los antecedentes en la materia, ya entrándonos en la temática particular, yo encuentro Senador Navarro, más allá de la novedad que trae el proyecto y su ponencia, encuentro de mi parte muchas inquietudes.

Inquietudes que me llevan a anticiparme a lo que voy a concluir, usted no lo dijo pero yo lo digo, que aquí hay que suspender la consideración y aprobación de este proyecto, porque gravitan sobre el dos circunstancias particulares, una que esta misma comisión aprobó un proyecto que está a consideración de la plenaria, que tiene que ver con los subsidios tanto sociales como los que se focalizarían hacia adelante a los sectores productivos, y, dos, usted lo dejó muy claro, que para que este proyecto tenga vida, tanto y cuanto, como usted lo ha presentado, se requieren de no menos de 120 a 150 millones de dólares anuales, así se hagan uso de los mecanismos de ese fondo, hacia adelante.

Estamos hablando de cerca de medio billón de pesos cada año y, por supuesto, requiere del aval respectivo del Gobierno nacional para poder comprometer una cifra en subsidios de esa naturaleza, y ese es uno de los puntos que yo quiero traer a colación de su presentación de su ponencia, que no le es dable al Congreso de la República garantizar unos subsidios, porque no hace parte de nuestra competencia, pero, adicionalmente, el contenido de la iniciativa que usted ha explicado se alejaría del título del proyecto, ya no estaríamos hablando de un Fondo de Estabilización de Precios del Café, similar a los fondos que hoy existen en el sector agropecuario, su contenido es absolutamente distinto.

Aquí estamos hablando ya de una palabra que implica un cambio en el histórico de los fondos de estabilización de los distintos productos agropecuarios que ya lo tienen, y es la palabra seguro, más prima de seguro, que adicionalmente está sujeto.

Que iba a solicitarle una simulación de cómo operaría, pero en vista de que usted manifestó que los técnicos, y me imagino que deben ser los de la Federación de Cafeteros, intentan por la vía de pilotos establecer cómo operaría un mecanismo de esta naturaleza, dicho en palabras de quien habla, entonces no deberíamos avanzar en la consideración y eventual aprobación de este proyecto hasta que no conozcamos el resultado de esos pilotos, que no son otra cosa que el laboratorio, hacer la simulación respectiva de cómo operaría la figura que usted nos ha presentado.

Independientemente de lo anterior, también vería yo, porque me pareció entender, en cualquier momento de su presentación, que el subsidio cobijaría eventualmente a los pequeños productores, si así fuera, habría una evidente inequidad y desequilibrio, si no fue así, no he dicho nada con relación a ello, pero en tratándose de que el contenido sustancial de la propuesta se basa en una prima de seguros, a mí me gustaría que pudiéramos con este proyecto mirar lo que hoy existe, sin necesidad de entrar a la consideración del mismo, como podrían, los cafeteros a voluntad de ellos, hacerse al mecanismo de seguro de

cosecha, sin necesidad de entrar a la aprobación de un proyecto de estos.

Porque es que ya con la prima de seguro estamos cambiándole el sentido de lo que son los fondos de estabilización, digamos, que en ese sentido también preocupa que en el texto que nos han enviado, en el pliego de modificaciones, incorporados para la presente ponencia, usted no lo dijo pero ahí existe, ahí en el artículo 8°, el parágrafo 2° del artículo 6° se dice: El porcentaje sobre el valor de la cobertura del que corresponde a la sesión de estabilización, podrá graduarse para productor, de acuerdo con su nivel de pobreza. A mí me parece equivocado poder traer el término o el indicador de pobreza, porque aquí lo que queda plasmado es que todos los caficultores son pobres.

Porque a todos los clasificaríamos de acuerdo a su nivel de pobreza, en tal sentido, yo sugeriría más bien *de acuerdo con su nivel de ingresos*, en lugar de *pobreza*, sí, esa fuera la posibilidad de que avancemos en el proyecto, pues hacer esa consideración. Entonces, yo concluyo, para poder escuchar a otros compañeros en el sentido Senador Navarro, no sé si interpreto bien, qué ilustrativa la presentación, interesante la búsqueda de un mecanismo para darle una solidez al manejo cafetero, al ingreso de los productores, particularmente cuando los precios están a la baja, pero me da la sensación de que estamos ante una propuesta todavía biche, que le falta mucho por madurar, que incluso usted dejó entrever en sus palabras que hay que esperar los resultados de los pilotos y que hay que escuchar por lo menos al actual Gobierno o, en su defecto, al que sigue, a ver qué tanto se comprometen durante su administración a generar o a garantizar estos recursos.

Francamente tratándose de una prima, que sería optativa por cada productor, ya no podría interpretarse una iniciativa de esta como un Fondo de Estabilización de Precios del Café, para tratar de aminorar el impacto o la volatilidad de precios que, si lo tiene, un *comoditie* como es este, yo destaco la importancia de una iniciativa, el espíritu, como lo dijo al principio, pero me parece que ya hay una distancia entre la propuesta inicial del fondo de estabilización del precio del café, frente a la propuesta actual, cuya columna vertebral ya se basa en lo que ya aquí se ha denominado una prima de seguros, que no sería obligatoria sino optativa por cada productor para tratar de defenderse con esas coberturas frente a la volatilidades de precio.

Concluyo, señora Presidenta, diciendo que los otros fondos de compensación que ya existen, los hacen prácticamente creo, para no equivocarme, doctor Rodrigo Villalba de pronto me ayuda en eso, le son obligatorias a todos los productores para ese producto en particular y por igual les están, sus aportes están basados de acuerdo a la producción de ese producto agrícola.

De manera que dejé plasmada así mi opinión, no entro en este momento a decir que aplacemos o no el proyecto, yo creo que por lo dicho por el Senador Navarro vamos a concluir todos que en cuanto y tanto tiene que ver con la ponencia de él va hacer mejor dejarla en suspenso mientras dilucidamos algunas inquietudes que yo he planteado y otras que seguramente podrán salir a lo largo de este debate. Gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Fernando Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidenta, lo primero es decir que la caficultura en Colombia es una actividad muy importante, no es de ahora sino hace mucho tiempo, que además de su valor económico, de su importancia económica, de su aporte a la economía colombiana, al sector agropecuario, es también una actividad que permite una real democratización, pues así lo ha hecho durante toda su historia y así muy claramente lo ha expuesto el Senador Navarro, en un sector con muchos pequeños productores, la mayoría de ellos de menos de cinco hectáreas, medio millón de ellos, con un promedio de una punta una hectáreas por bien productivo, por predio, la verdad es que es una actividad agrícola que aporta valor y que lo aporta de manera distribuida y democratizada.

Creo que en eso hay un gran consenso en esta comisión y es la importancia de la necesidad de apoyar a la caficultura, al pequeño productor, a los caficultores, y de otorgarle mayor estabilidad para que no le vuelva a suceder lo que pasó entre el año 2011 y el año 2013, con la caída grande del precio internacional del café. Yo creo que no se puede descartar el mecanismo de ahorro y desahorro, yo creo, ese mecanismo es un mecanismo que ha mostrado en mucho de otros sectores, no solamente en la agricultura, posibilidades de estabilización y me parece que es difícil comparar entre diferentes productos, pero de todas formas, Senador Navarro, hay que hacer una precisión y es que en el sector de la palma, el precio se define, yo diría que en todas, en casi todas, para no decir que en todas la extractoras del país, con criterios que revisan, que están indexados al precio internacional. Estoy de acuerdo en que gran proporción, mucho mayor proporción que en la caficultura, en la palma la producción la consume el mercado doméstico, sin embargo, de todas formas, es un sector con una amplia exportación, más del 45% de la producción palmera es exportable y lo cierto es que cada día la tendencia aumenta y ahí funciona el mecanismo de estabilización de precios.

Por la tanto, lo segundo que quiero decir, es que aplaudo digamos la intención creativa, proactiva de buscar opciones, de buscar soluciones para contribuir al sector caficultor, del Senador ponente,

sin embargo, me parece más difícil ese camino, que el camino del fondo, entonces, vale la pena dar ese debate, vale la pena que sigamos analizando no solamente la propuesta del Senador Navarro sino también la propuesta del autor. Yo creo que allí hay una propuesta que se puede revisar y si dentro de los años, 2010, perdón, del año 2012 al 2014 se hubiera implementado un sistema parecido al que sugiere el Senador autor, el autor del proyecto, los recursos que se utilizaron para subsidiar hubieran servido para dar estabilidad y capitalizar este fondo, por qué no pensarlo de aquí hacia el futuro.

Ahora, en referencia a lo que señalaba el Senador Antonio Guerra, en relación a la necesidad de esperar la aprobación de la ley estatutaria de subsidio, hombre, a mí me parece importante la anotación, pero no me parece que es vinculante, me parece que es una observación válida, pero al mismo tiempo considero que no podemos entonces frenar todos los proyectos porque no se ha aprobado la ley estatutaria de los subsidios; ahora, esa ley está bastante avanzada, lo que yo sugeriría es que el autor y el ponente tengan en consideración si se va a tomar la decisión de seguir por el camino de los subsidios, de tener en consideración el marco general que está definiendo ese proyecto, eso sí me parece importante, esa es una anotación que yo quiero dejar, pero si volvemos a la discusión del proyecto original en la que se requiere un fondo y no un subsidio, por lo tanto no es necesario enmarcarlo en la ley estatutaria, yo creo que vale la pena escuchar aquí al autor en ese sentido y ver la posibilidad de volver al proyecto original.

En tercer lugar, Senador Navarro, usted señala con el mayor ánimo constructivo, la necesidad de conseguir el aval del Ministerio de Hacienda en esta etapa, yo quisiera consultarle a los Senadores que tienen más experiencia que yo, yo creo que el aval se puede conseguir en el trámite, no es necesario conseguir el aval en el primer debate, yo creo que eso no vicia el proyecto de ley, a mi juicio le daría mayor garantía y le daría mayor empuje, sin lugar a dudas, peor no lo vicia, yo he visto proyectos de ley que en el trámite consiguen el aval del Gobierno, yo creo que eso es parte de la negociación, es parte del diálogo, es parte del perfeccionamiento del proyecto de ley. Entonces, yo no veo por qué la necesidad de suspender esta discusión, yo pienso que vale la pena que nosotros pudiéramos en este semestre sacar adelante en primer debate este proyecto de ley, darle vida y seguir en el trámite haciendo los ajustes que sean necesarios, pensando tal vez que podemos volver al proyecto original. Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señora Presidenta, someta a consideración las actas números 15 y 16, me permito informarle que el acta número 15...

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senador.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

¿La 16 por qué no?

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Es que ayer el Senador Rigoberto Barón había dicho que él no quería, que no le corresponde votar estas actas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Pero la 15.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Porque él no estuvo, van a tener esta discusión, sin embargo, yo viendo el quórum, sugiero que si vamos a discutir las actas, la Senadora María del Rosario puede regresar, era lo que quería sugerir. Entonces, en ese sentido tendríamos el quórum para aprobar las actas y la Senadora María del Rosario enseguida se retira, yo no sé cómo lo considera usted, pero me parece completamente factible. Muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

¡Por qué no votamos el impedimento de la Senadora María del Rosario! Hagámosle entonces, pongamos a consideración el impedimento que presentó la Senadora María del Rosario para después...

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

¿Sí hay quórum para el impedimento?

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Porque hay quórum para el impedimento. Entonces, la Senadora puede entrar, entonces, para votar las actas. Doctor Rafael Oyola, ponga a consideración las actas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Pero no vota la 16.

Honorable Senador León Rigoberto Barón Neira:

Presidenta, quedo entendido y lo entiendo, la primera acta que voy a aprobar fue la de ayer, pues las otras pues me ausento y me abstengo de votar, para no cometer ninguna anomalía normativa, gracias Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Sí Senador, apenas haga la lectura el Secretario, entonces pondrá en consideración del acta que usted va a participar y la que no puede participar. Tenga, entonces, señor Secretario...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

En consideración las actas, entonces, la número 15 del 12 de diciembre del 2017, esa acta el Senador Barón no puede votarla porque no hacía parte de la comisión en ese instante; pero la 16, del día 10 de abril 2018, señora Presidenta, someta a consideración las actas 15 y 16, con la salvedad.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Hay nueve personas en este momento, no hay problema.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Es que hay quórum.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Un quórum decisorio sin Rigoberto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Hay quórum decisorio para decidir y votar las actas y se deja como constancia en el acta que el Senador Barón no vota el acta número 15 del 12 de diciembre de 2017.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, se ponen a consideración las actas 15 y 16, con la consideración hecha por el Secretario. ¿Se aprueban las actas?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban, señora Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Antes de darle la palabra al Senador Macías, quiero poner a consideración el impedimento de la Senadora María del Rosario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Un impedimento que me permito darle lectura nuevamente. En consideración a lo estipulado en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, sobre conflicto de intereses, y teniendo en cuenta que mi esposo tiene una finca cafetera y mi hijo trabaja en Fedecafé, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, por medio de la**

cual se crea el Fondo de Estabilización del Precio del Café.

Señora Presidenta, le manifiesto una vez, antes de leer el impedimento, la Senadora María del Rosario se ausentó del recinto de la Comisión. Someta a consideración el impedimento presentado.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Senador Navarro tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Señor Presidenta, evidentemente esta es una ley de tipo general, pero sí quiero un poco el concepto de la Secretaría sobre el tema de la relación que puede haber en este caso del impedimento presentado. Yo diría que se votara no, pero no estoy seguro, necesito lo confesantes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, honorables Senadores, el impedimento es personal, si ella lo manifiesta, yo no le puedo decir las razones por las cuales ella manifiesta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, pongámosla a consideración. El Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

A ver, como está planteado el proyecto en la ponencia, ella sería beneficiaria, yo creería que sí, porque ella podría aplicar al subsidio, el esposo, ella a través del esposo podría aplicar al subsidio que se está planteando en el proyecto y, por lo tanto, podría haber un conflicto de intereses. Yo quisiera que ella estuviera aquí, que nos acompañara en este quórum, pero me parece que es evidente.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Senador Araújo, vamos a ponerlo a consideración y discusión, entonces, para ver, si lo aprueban o no lo aprueban, Senador Navarro tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Sí, eso puede ser cierto Senador Araújo, porque en términos de crear un seguro es de tipo optativo, voluntario, es absolutamente personal, digamos general, ahí no hay ninguna relación entre alguien que tenga un cultivo de café y seguro que puede no, es voluntario, pero, sí, evidentemente sí hay un subsidio por la prima del seguro, sí puede haber una relación de beneficio, aquí es mejor irse por la

segura, cierto, yo diría que lo mejor sería aceptarle el impedimento.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, el señor ponente...

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Aceptar el impedimento para tenerla a ella segura de todo mal.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces, hace la apreciación el señor ponente sobre el impedimento. Entonces, pongo en discusión el impedimento. ¿Lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señora Presidenta, el impedimento presentado por la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, ya aprobado el impedimento, tiene entonces la palabra el Senador Ernesto Macías, autor del proyecto.

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidenta muchas gracias, y un saludo a cada uno de los colegas de la Comisión Tercera, es que tengo además y voy a ser muy breve y me excusan, me acaban de informar que falta un miembro de la Comisión Quinta para hacer quórum, para debatir unos proyectos, entonces voy hacer muy breve, si me aceptan el voto aquí me quedo.

Este proyecto inicialmente fue radicado en julio de 2014, con algunas breves modificaciones se volvió a presentar, ¿por qué?, ustedes recuerdan que en la primera vez que se radicó este proyecto en esta comisión le correspondió la ponencia a la Senadora Olga Suárez, quien argumentó no tener conocimiento, o no tener el concepto de la Federación de Cafeteros y por ello ella solicitó el archivo del mismo y fue así como el proyecto, digámoslo en términos nuestro, murió en su primer intento.

Posteriormente lo volvimos a radicar, y es este precisamente que le correspondió la ponencia al Senador Antonio Navarro e inclusive ya tiene un pronunciamiento del Presidente de la Federación de la Cafeteros, quien ve con buenos ojos el proyecto y, sin embargo, él plantea lo que aquí el Senador Navarro nos ha planteado del seguro, de la especie de seguro que se está planteando, que es una modalidad, sin duda, como decía el Senador Antonio Guerra, diferente a la propuesta inicial del proyecto.

Yo, créanme, no quiero entrar en el análisis de la ponencia, quien agradezco porque y soy testigo del interés tan grande que le ha puesto a este proyecto el Senador Navarro, con él tuve la oportunidad de asistir a un par de reuniones en la Federación de Cafeteros para escuchar a los técnicos de la Federación, al propio Presidente de la Federación, y desde luego él ha hecho investigaciones para llegar a las conclusiones que nos ha presentado hoy como ponencia y yo no quiero entrar en esa discusión, porque yo quisiera plantarles a ustedes y pedirles a ustedes que pensando en esas 560.000 familias cafeteras del país y lo cual de forma muy atinada el Senador Navarro ha explicado que en un alto porcentaje y es que es más del 90% que estamos hablando de pequeños productores y que al Estado colombiano, el Gobierno nacional le costó cerca de 1.5 millones la crisis anterior del café del año 2013 y entonces pensando de que debemos seguir trabajando en buscar el mecanismo, un mecanismo para estabilizar los precios del sector más grande, del sector agropecuario colombiano.

Inclusive hemos intentado muchas cosas, ustedes testigos, y nos acompañado por ejemplo aquí se tramitó un proyecto en el pasado, donde se destinaban uno o dos puntos del gravamen o del 4 por mil, para el fortalecimiento del sector agropecuario, nosotros insistimos en el Plan de Desarrollo, en el Presupuesto Nacional para que eso se estableciera así, es decir, el Congreso ha venido buscándole soluciones a la estabilización de los precios del sector más grande del agropecuario, que es el cafetero, y ustedes saben lo que demora el trámite de un proyecto de ley.

Ya les contaba, porque les contaba que inicialmente fue presentado en julio de 2014, la iniciativa que tuvimos que volver a presentar, entonces llevamos tres años buscándole la salida a esta iniciativa. Entonces, yo lo resumiría de la siguiente forma honorables Senadores, con el mayor respeto desde luego por ustedes, y es que acogiendo la propuesta que ha hecho el Senador Fernando Nicolás Araújo, en el sentido de que aquí hemos tramitado, lo hemos hecho en la Comisión Quinta, ustedes aquí lo han hecho, algunos proyectos condicionados para que el segundo debate se surta o se busca alguna modificación, o en este caso se busque el aval del Gobierno. En conclusión, yo les solicitaría que le demos primer debate al proyecto para que no se hunda, para que no se muera, y que quede condicionado en el acta, a que la ponencia de segundo debate debe ir acompañada ya del aval del Gobierno, bien lo decía el Senador Guerra, bien sea con el actual Gobierno o que un nuevo Gobierno que lo más seguro es que toque esperar hasta allá, independientemente de cuál sea el Gobierno que llegue, pues plantearle la iniciativa y que, repito, la ponencia del segundo debate para la plenaria del Senado vaya acompañada necesariamente del aval del Gobierno.

Entonces, yo les pediría que le demos trámite de esa manera y que los otros componentes, que se planteen en la ponencia, o mejor, al ponente para segundo debate, por eso yo argumentaba que no quería entrar en el debate de fondo del proyecto, sino simplemente hablar del trámite del mismo para no dejarlo morir, si el proyecto no se le da primer debate, necesariamente o indiscutiblemente se muere y tocaría volver a presentar una nueva iniciativa en julio con el nuevo Congreso.

De manera que yo dejo ahí honorables Senadores y me excusan voy a volver, espero, a recibir acá buenas noticias, pero voy a hacer quórum a mi Comisión y precisamente acompañar unos proyectos de iniciativa parlamentaria que hay allá en mi Comisión Quinta, les agradezco inmensamente que me hayan dado esta oportunidad y les agradecería mucho más que acogieran la propuesta que hemos presentado para que se le dé trámite al proyecto con esas condiciones. Muchas gracias señora Presidenta, señor ponente muchas gracias y a ustedes señores Senadores.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador ponente doctor Navarro.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Bueno, yo diría, para usar las palabras de Antonio Guerra, que el proyecto, la idea del concepto no está biche, esta pintón, no está maduro, pero está pintón y realmente hice yo todo el esfuerzo de trabajar en esto, sabiendo, primero que nada, imposible aprobarlo de aquí al 20 de junio todo. Segundo, estamos andando en un terreno movido, que todavía no está completamente, digamos, precisado, pero al mismo tiempo está en el terreno de lo factible, que volver al sistema de ahorro y reparto, digamos no va a ser, no se da el espacio. El proyecto originalmente como estaba planteado 10% del gravamen en el momento financiero para un fondo de estabilización, que empezará a palearse cuando los precios del café son iguales o inferiores a 35 salarios mínimos mensuales, no va, salarios mínimos por hectárea no va a pasar.

Entonces, hicimos el esfuerzo por adelantarlo y dejarlo en un diseño más o menos razonable, con el pedido especial de que ya le había dicho algunos de los miembros de esta Comisión y también al señor Presidente, porque como yo no voy a estar, como miembro del Senado a partir del 20 de julio de este año, empezar a hacer el empalme con otro ponente para la plenaria, es más, ni siquiera es necesario que sea aprobado en plenaria, porque, repito, al mecanismo todavía le faltan pruebas, le faltan elementos de prueba, le falta más discusión con el Gobierno nacional, pero sí que se pudiera dar el primer paso en ese sentido, me parece que el Senador Macías es correcto. Así como está el proyecto necesita dos consideraciones, la primera,

la necesidad de que el Gobierno nacional esté comprometido con lo que está dispuesto a poner el dinero que falta para que el fondo pueda funcionar, el seguro pueda funcionar, el pago de la prima de seguro pueda funcionar.

Y, segundo, el que la Federación acepte que por lo menos parte de la contribución cafetera se va a usar para este seguro, para ayudarle a los cafeteros a pagar la prima de seguro, ese par de cosas se pueden discutir, pero ahora antes del primer debate o entre el primero y el segundo debate, pero lo estamos es sí tratando de llevar a madurar una forma de garantizarle un precio rentable, mínimo al cafetero con un mecanismo nuevo que no se ha usado antes en la historia del país.

Siempre podemos decir no lo aprobemos, dejemos que esto madure más, que se iba a presentar en la próxima legislatura, pero no veo fácil que esto sea de iniciativa del Gobierno, todos los productos que no sean de iniciativa del Gobierno tenga un trámite lento y por lo tanto el precio que puede ser bueno, sabiendo que todavía necesitan modificaciones que pueden ser importantes de acuerdo con los resultado de las pruebas que se hagan ya con los grupos experimentales con los cuales la federación va a trabajar, si ganan modificaciones en el trámite en el futuro, pero que dé el primer paso que le garantice que va a tener por lo menos otro año más de vida en su trámite por el Congreso de la República.

De manera que, salvo mejor opinión, yo me sumaría a la propuesta del Senador Macías, pero repito, reconozco está pintón, no está completamente diseñado y probado, no estamos totalmente seguros de lo que va a ser, falta todavía el acuerdo con el Gobierno nacional de aportar los recursos que esto necesita. El mejor argumento para el Gobierno es decirle o se compromete con un mecanismo de esta naturaleza o le va a pasar lo que le pasó en el 2011, perdón, en el 2013.

Esto es muy bueno decirle al Gobierno también que, tuvo que aportarle en el 2013 lo que le costarían los aportes de más de tres años, si fuera un seguro, en el 2013 tuvo que pagar casi millón y medio de pesos y suponiendo que este sistema de seguro costara 450 mil millones de pesos en primas al año, las primas de tres años las tuvo que poner en un solo año por efecto de la situación de crisis en precios del café que se produjo en ese año.

De manera que sí es más sensato aportar una cantidad más pequeña, más moderada, amarrada a un seguro, que le garantice que no va a tener que hacer desembolsos únicos causados por unas crisis como la que se presentó en el año 2013. De manera que diría, que repito, y, para terminar, que se le asigne un nuevo ponente, yo lo acompaño hasta el 19 julio de todas maneras, un nuevo ponente para su trámite hacia plenaria de Senado y que demos el primer paso en el proceso de maduración de este nuevo esquema del manejo del asunto de

asegurarle a los padres cafeteros un precio mínimo que no lo quiebre cuando se presenten condiciones de precios interno del café, que son realmente bajos como los que pueden volver a presentarse en un futuro impredecible.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Senador Antonio Guerra tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidenta, lo primero es para una cordial réplica del Senador Araújo, desde luego que nada de lo que aquí nosotros digamos puede ser obstáculo para sacar adelante una iniciativa, y cuando yo mencioné que hay un proyecto de ley que está en cierne en la Plenaria del Senado sobre el tema de subsidios, sencillamente lo hice invocando algo de coherencia frente a lo que ya quisimos y frente a lo que podríamos hacer con un proyecto de esta naturaleza donde se menciona subsidio.

Incluso cualquiera de nosotros podría traer una iniciativa que tenga que ver con impuestos y puede surtir los 4 trámites, Senador Araújo, no hay nada que lo impida, ya el Gobierno nacional por norma, pues lo objeta y necesariamente ahí muere, eso es así de claro, yo no quise dar la interpretación de que si no se aprueba lo que está en plenaria, no podemos seguir adelante, no, ni más faltaba, es un poco invocando la coherencia de lo que queremos hacer con esa iniciativa.

Yo vuelvo a lo mismo Senador Navarro, mire le puedo alabar por segunda vez en público en su trabajo, en su investigación, pero yo sigo encontrando situaciones que a mí no me llenan para seguir acompañándolo esta iniciativa.

Por ejemplo, Senador Navarro, póngase no la mano en el corazón sino en el bolsillo. ¿Usted sabe por la crisis que están pasando los arroceros de este país?, no se imagina la quiebra en que están, por lo menos a los que yo conozco y los que me duelen de cerquita, me duelen todos a nivel nacional, sería justo que nosotros aprobáramos por ley, y es el otro comentario para crear una prima de seguro, no creo que sea necesario una ley, más sí es voluntaria, sería justo y equitativo que aquí aprobáramos independientemente, porque no quiero decir que unos agricultores sean de mejor familia que otras, que los del arroz, o del cacao, o del café, sean mejores que los del tabaco o del maíz, no, pero de nuevo sería justo con ellos y con el presupuesto nacional que le dispongamos por ley eventualmente, no lo podemos hacer nosotros al final del día, sin el aval del Gobierno medio billón de pesos anuales a los cafeteros, mientras que los otros renglones tocaría que ellos pelearan por chichiguas, por subsidios, solo para lograr que cuando las épocas de las vacas flacas lleguen, puedan contar con qué.

Yo francamente, con el respeto hacia usted, no comparto esa iniciativa en ese sentido, pero adicionalmente, también, yo creo que como ya se planteó esta iniciativa, no se hace necesario un proyecto de ley para crear una prima de seguros, más si es voluntaria, como aquí sea planteado.

A mí me parece que dentro de esa línea innovadora de la Federación Cafeteros y quienes han estudiado, que se plantee entonces la posibilidad de crear una cuenta, administrada por la Federación Nacional del Café, de manera interna, y generar después de que se conozca los resultados de los pilotos, generar entonces la figura de las primas de seguro para quienes quieran obtener esa cobertura y asegurarse un precio remunerativo frente a uno precios internacionales a la baja que se reflejan en el precio doméstico del grano.

Yo, con esas consideraciones y si hay quórum para votar, yo anuncio mi voto negativo por anticipado.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Senador Navarro usted tiene la palabra, porque estamos ahora a referencia que hace el Senador.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Yo le vuelvo a repetir al Senador Guerra lo que dije, la consideración que había, simplemente para que la tenga, en el 2013 fue tan grave la situación de 500.000 familias, que tuvieron que hacer un paro, se estaba empeorando, un paro cafetero y al final costó 1.4 billones de pesos.

Yo conozco la situación de los arroceros, tengo muy buena relación con el gremio, hay problemas que son de naturaleza distinta, en el caso de los arroceros el problema son las importaciones de arroz, perfectamente podrían protegerse los arroceros si no se hicieran las importaciones que se están haciendo y se asumiera la demanda interna con producción nacional.

En cambio, en el caso de los cafeteros dependemos absolutamente del mercado internacional, totalmente del mercado internacional y si cuando el precio baja de 500.000 la carga, están familias cuyo 97% son de menos de cinco hectáreas del café, empiezan a pasar hambre, entonces ya se genera una situación social muy compleja.

Yo simplemente, respeto su posición, pero creo que la diferencia que hay entre una situación y la otra, es una diferencia bastante digamos clara, porque, repito, no hay medidas internas que se puedan tomar que afecten el precio del café, como sí se pueden tomar medidas internas para proteger la producción nacional ahorita arroz o de otros productos, dependemos totalmente del mercado internacional y del tipo de cambio, el tipo de cambio entre otras cosas está bajando, estamos en un proceso en que ese tipo de cambio en Colombia

está muy ligado al precio del petróleo, que yo no sé por qué está ligado tanto al precio del petróleo, pensaría, con todo respeto, que aquí en Colombia la gran cantidad de dólares tiene la economía proviene es de la economía ilegal, de la coca, de las 150 o 200 hectáreas de coca que hay en el país, pero bueno.

Siempre aquí la decisión la toma la mayoría, yo sí creo que mantener vivo el proyecto es bueno, mientras el proyecto y la situación madura, porque vamos a tener un año más para adaptarlo y sí necesita un proyecto de ley, Senador Guerra, porque es que si hay un subsidio, no se puede hacer un subsidio sin que hay una ley que la permita, sí, pero es que el pago voluntario de la cuota, no se la puede hacer el cafetero pequeño porque ya está contribuyendo con nueve centavos de dólar por libra, hay una contribución que es obligatoria, que no se podría usar todo para esto, porque es que la Federación de Cafeteros tiene otra serie de tareas, como digamos producción de obras públicas en las zonas cafeteras y demás.

Sin embargo, pues claro, aquí estamos ante la libertad, opinión de cada uno de nosotros, pero yo sí le pediría que, si hay quórum decisorio, que no sé si ya se descompuso, si veo quórum decisorio no votemos más corriente sobre este tema, de si se vota o no.

Pero a mí sí me gustaría, digamos, pensar en la posibilidad de mantenerlo vivo y ponerle un segundo ponente y acompañe el proceso hacia el futuro en las próximas discusiones, pero quisiera saber si hay quórum decisorio.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Me solicitó también la palabra el Senador Fernando Araújo, tiene usted entonces tomar la decisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Quórum decisorio no existe en la sesión.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, viendo por qué no hay quórum, viendo que todavía hay una discusión, que el Senador Guerra tiene válidas observaciones al proyecto, es inevitable pedir el aplazamiento, yo pediría que no votemos hoy, que busquemos un aplazamiento, que sigamos construyendo, madurando un poco más el proyecto, todavía nos queda unos días para darle vida a este proyecto y le sugeriría a la mesa directiva, que acoge también la petición del Senador Antonio Navarro de designar otro ponente, ojalá alguno de los miembros del partido del autor pudiera hacer parte del equipo de ponentes, de manera que podamos trabajarle a este proyecto, buscando acuerdo, buscando un mayor consenso, revisando las válidas observaciones de los colegas y tratar de sacar este importante

proyecto, pensando en cómo resolvemos este problema tan grave de los caficultores colombianos de ese sector tan afectado, tan importante, donde hay más de medio millón de familias en juego.

Yo creo que vale la pena dar esa discusión, profundizar un poco más, señora Presidenta entonces le pido el aplazamiento, entre otras cosas, porque no es posible votar; el señor Secretario ha verificado que no existe quórum decisorio y, por lo tanto, sigamos con esta discusión, el proyecto sigue vivo, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, Senador Araújo, frente a la solicitud expuesta por usted, frente, hoy en la ratificación de que no hay quórum Senador Navarro, importantísimo este proyecto como usted lo ha enunciado y como hay también las propuestas del Senador Antonio Guerra y del doctor Fernando Araújo frente a este tema, y la mesa directiva está dispuesta también a consolidar un proyecto tan importante, de tanta envergadura, sobre todo para uno de los sectores tan importante del país.

Estaremos, entonces, la pospone usted para un próximo debate, antes de que culmine todo este periodo legislativo, para poder entonces, señor Secretario, para ponerlo el martes o dejamos, dejamos entonces, seguimos el orden del día para poder iniciar entonces, Senador Navarro, quedamos entonces para que se haga la comisión permanente, estamos aquí, la mesa directiva propuesta para que se siga este debate importante de este proyecto de ley.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

No hay otra cosa que aceptar la realidad, no hay quórum, gracias Presidenta.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Bueno, señora Presidenta, honorables Senadores, en vista de que no hay quórum decisorio y se convocó fue para votar proyecto, me permito, el Proyecto de ley número 02 de 2017, el Senador ponente, el Senador Antonio Guerra, pide aplazamiento para su aprobación y el ponente el Senador Proyecto de ley número 133 de 2017 no se encuentra en el recinto, por lo tanto, anunciamos los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión del día martes.

Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 133 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce el uso de efectivo y se promueven las transacciones electrónicas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

No, señor Secretario, frente a la falta de quórum, ya le digo que van a aplazarse, y por la presencia del no ponente del último proyecto, entonces, se levanta la sesión y convoca por Secretaría. Muchas gracias a todos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así será.

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente

JUAN MANUEL CORZO ROMÁN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2018

(abril 18)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. el día miércoles 18 de abril de 2018, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 18 de abril de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del acta número 17 de 2018, correspondiente a la sesión del día 11 de abril del 2018

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Un buen día honorables Senadoras y los honorables Senadores que se han hecho presente a esta hora de la mañana para iniciar la sesión de hoy miércoles, señor Secretario, cordial saludo para usted y para el resto de los empleados y obviamente para los amigos y amigas que nos acompañan en la sesión de hoy. Señor Secretario sírvase llamar a lista a los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores:

Barón Neira León Rigoberto

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Navarro Wolff Antonio José

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cristo Bustos Andrés

Se excusó el honorable Senador:

Hoyos Giraldo Germán Darío

No asistieron los honorables Senadores:

Gnecco Zuleta José Alfredo

Suárez Mira Olga Lucía

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, hay quórum decisorio, nueve con la presencia del Senador Araújo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias, señor Secretario, le voy a proponer a la comisión que acompañe en una modificación del orden del día, para abordar ahora el tema lo que propongan los honorables Senadores, para poder hacerle un homenaje, de primero al orden del día a nuestro querido y común amigo fallecido,

el exsenador Fernando Tamayo y por supuesto señor Secretario tenemos una proposición que se ha preparado y entonces quisiera que la leyéramos inicialmente y después procederemos a un minuto de silencio en honor de nuestro colega y compañero fallecido y no sobra recordarles la invitación hecha en la noche de ayer, por el Presidente del Senado, a una eucaristía que a su nombre se ha de realizar al mediodía de hoy, en el Salón de la Constitución, en el edificio del Congreso de la República.

En consideración el cambio del orden del día, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente. Proposición, por medio de la cual se expide una moción de duelo.

Proposición

por medio de la cual se expide una moción de duelo.

La Mesa Directiva de la Comisión Tercera del Senado de la República y demás miembros en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley 5ª de 1992, se unen al dolor de su esposa Claudia Jimena Torres y a sus hijos Claudia Sofía Tamayo Torres, y Luis Fernando Tamayo Torres y demás familiares, por el fallecimiento del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, nacido en la Ciudad de Paipa, Boyacá, acaecido el día 13 de abril del presente año.

Que en su calidad de Economista y su insignia personalidad en los cargos de Concejal, Representante a la Cámara y como Senador de la República, marcó honda huella por su rectitud, altura intelectual y moral que inspiraron su gestión, merecen la gratitud y admiración del pueblo colombiano.

Que el doctor Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, con entusiasmo, dedicación y afecto se vinculó a la vida pública del país, caracterizándose como un hombre de ideas claras y decisiones firmes y que hoy su lamentable desaparición enluta a la sociedad colombiana, motivo por el cual los miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República se unen al dolor que embarga a su esposa Claudia Jimena Torres y a sus hijos Claudia Sofía Tamayo Torres y a Luis Fernando Tamayo Torres, Hermanos y demás familiares.

Que es deber de la Comisión Tercera del Senado de la República exaltar los valores del extinto doctor Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, por su carácter altruista, capacidad de liderazgo y entrega incondicional al servicio de sus semejantes, digno ejemplo de imitar por las presentes y futuras generaciones.

Que la presente Moción de Duelo fue solicitada por los honorables Senadores que conforman la Comisión Tercera del Senado de la República.

Antonio Guerra de la Espriella (Presidente), Juan Manuel Corzo Román (Vicepresidente), Araújo Rumié Fernando Nicolás, Cristo Bustos Andrés, Barón Neira León Rigoberto, Gnecco Zuleta José Alfredo, Casado de López Arleth Patricia, Suárez Mira Olga Lucía, Celis Carrillo Bernabé, Hoyos Giraldo Germán Darío, Guerra de la E. María del Rosario, Navarro Wolff Antonio José, Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

A esta proposición le agregamos, señor Secretario, que se haga en una nota de estilo como corresponde y tanto y cuanto sea posible la pudiéramos entregar en el recinto de esta corporación, a los miembros de su familia, particularmente a su señora esposa, ya usted cuadrará la fecha respectiva para tal efecto, pero por lo pronto hacerle llegar la nota de estilo.

En consideración la proposición de duelo leída por el señor Secretario, ¿la aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba, señor Presidente, igualmente, someta a consideración el orden del día.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Los invito a un minuto de silencio por el alma de nuestro amigo y colega Fernando Tamayo. Muchas gracias, señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, someta a consideración el Acta número 17 correspondiente a la sesión del día 11 de abril del presente año.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración el acta que ha leído el señor Secretario, anuncio que está abierta su discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Congresistas, Senadores de la República?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente, se registra en Secretaría una proposición que en la sesión anterior fue solicitada por la Senadora María del Rosario para que sea firmada por cada uno de los miembros de la comisión, la cual dice así:

Proposición

Invítese a los señores: Raquel Bernal, Jorge Iván González, Juan Carlos Henao, Roberto Junguito, Marcela Méndez, Armando Montenegro, Juan Carlos Ramírez, José Darío Uribe y Leonardo Villar, miembros de la Comisión del Gasto y la Inversión Pública, para que expongan ante los miembros de esta comisión el Informe Final del Gasto y la Inversión Pública.

Debate que se realizará en el recinto de esta Comisión el día 30 de mayo de 2018.

Firmada por todos los miembros de la Comisión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Bueno sobre ese tema, honorables Senadores y Senadora María del Rosario Guerra, lo siguiente:

Primero se le pidió al señor Secretario que averiguara en qué estado está ese informe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

El informe fue entregado la semana pasada a cada uno de los miembros.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿A cada uno de los miembros de esta comisión?, bueno, voy a ubicarlo en mi despacho, yo ayer no estuve, si es así me parece estupendo, por supuesto que esa proposición tiene el respaldo de todos nosotros, solo que la fecha de la invitación para la presentación del informe lo haremos conforme la mesa directiva vaya ordenando los subsiguientes debates que ya están previstos. En la medida en que nosotros contemos por lo menos, cuántos miembros son, que contemos por lo menos con dos o tres miembros creo que sería suficiente, de pronto hasta anticipar la fecha para conocer de primera mano ese informe y sus explicaciones por cuenta de quienes participaron.

Entonces déjenme poner a consideración la proposición que fue inicialmente suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra, anuncio que está abierta su discusión, se va a cerrar, Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, buenos días, yo incluso tuve la posibilidad la semana pasada de hablar el tema con el señor Ministro de Hacienda en Cartagena,

entonces me parece que debemos también invitar al Ministro de Hacienda y me parece muy bien que son varios invitan, pero intervenir yo creo, como lo hicimos con la Comisión de materias tributarias que de pronto el Director de Fedesarrollo que llevó la secretaría técnica de la comisión intervenga alguna otra persona y el Ministro.

Yo recibí en el día de ayer una publicación del informe y efectivamente la idea es que podamos comenzar el debate del tema, porque en la Reforma Tributaria, el artículo que creaba, había el compromiso de presentarle a las Comisiones Económicas.

Entonces me parece que ya pasó el año que tenía previsto, sería bueno tenerlo ahora y sería bueno tenerlo antes de que se termine esta legislatura, entonces eso sería, en el momento de que ustedes lo definan, pero ojalá no sea muy lejano, de la presentación también del Banco de la República, porque tenemos pendiente Informe del Banco y este informe acá y lo digo por lo siguiente: ya está el Ministerio de Hacienda estructurando el proyecto de ley de Presupuesto 2019, que debe radicar a finales de julio, pero debe estar el marco fiscal de mediano plazo en julio y luego para el primer borrador junio.

Entonces por eso creo yo que es importante que no lo hagamos tan lejos, que *dé* también elementos para esa discusión, gracias, Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, con la adición del nombre del señor Ministro de Hacienda a esta invitación, señor Secretario, le pregunto a la Comisión Tercera si aprueba la proposición que se acaba de leer.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba, señor Presidente, le manifiesto lo anterior, señor Presidente, honorables Senadores, el día 11 de abril está programado un debate del Senador...

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario el 11 de abril ya pasó.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

11 de mayo, perdón, del Senador...

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Perdóneme lo interrumpo, señor Secretario, vamos a hacer lo siguiente: aquí hay dos temas que son, que concitan el interés, sacrificamos uno que otro debate, lo consensuamos con sus citantes para poner a la Junta Directiva del Banco de la República si quieren la semana entrante miércoles,

porque el martes vamos a considerar proyectos, diga a ver.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Presidente, ahí le informo que ya está citado al Banco de la República, el Ministro de Hacienda para el debate de la deuda, de la Senadora María del Rosario, el 2 de mayo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

De nuevo, si no sacrificamos unos debates, frente a otros si ustedes consideran que no es el prioritario el informe de la Junta Directiva Banco de la República, pues yo con mucho gusto no tengo ningún problema y accedo a lo que quieran los honorables Senadores.

Pero aquí acaban de mencionar dos temas que me parecen que son de la mayor importancia que podría eventualmente postergarse de control político directos, por cuenta de nosotros los congresistas, a lo que voy es, hoy tenemos anuncios de proyectos, eso nos permite además asistir a la eucaristía que les comenté, esos proyectos por lo menos, uno que tiene que ver con la figura de las sociedades comerciales, la idea es rendirle su ponencia el martes de la semana entrante, si se alcanzare a votar se podría abordar el segundo proyecto que está o que se va a leer hoy y el miércoles haríamos el esfuerzo de citar a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República con la venia de la Senadora María del Rosario, a quien se le ha programado un debate citado por ella, para ese día y la Mesa Directiva, doctor Corzo, hará su mejor esfuerzo para que la semana subsiguiente asistan por lo menos dos o tres de esos miembros de la Comisión del Gasto para que nosotros no nos enteremos de sus explicaciones a través de los medios de comunicación, sino que lo podamos conocer más pronto que tarde.

Esa es la idea que tiene la mesa directiva por lo pronto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le manifiesto que el debate del Banco de la República, de la deuda pública, se iba a llevar a cabo anteriormente y el asesor del señor Gerente del Banco me ha manifestado que el director no va a estar en el país en estos días, sino que vuelve a finales de abril.

Por eso el debate se le puso fecha del 2, hay un espacio que si usted lo considera conveniente de hacer el debate del informe para el día 8 de mayo que es el martes.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario, gracias, hagamos una cosa práctica, eso es del resorte de la mesa directiva.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Por lo pronto vamos a confirmar el debate sobre deuda pública, la semana entrante, ese es un debate más dirigido hacia miembros del Gobierno nacional que a los mismos miembros del Banco de la República, por supuesto que ellos también tendrían interés y nosotros, ellos de hablar, expresar sus opiniones y nosotros de presentar nuestra percepción sobre eso.

Entonces queda confirmado para el miércoles de hoy en ocho ese debate, señor Secretario, le pido el favor instruya a las personas en la comisión que hagan la reconfirmación respectiva y desde ya vamos a citarlo a la sesión a las nueve de la mañana como está haciendo la costumbre, hoy es una excepción, porque no es más que la lectura de las ponencias. ¿Estamos claros, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Como se van a leer proyectos para votación, yo creo que el proyecto que aquí hicimos la presentación de la ponencia y un primer debate sobre precios de sustentación del café, debería incluirse dentro de los que se voten, si hay un voto positivo pasa, y si no no pasa, pero que lo votemos, sino simplemente lo vamos a dejar por trámite, gracias, Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, es una solicitud del ponente, la Presidencia no tiene ningún inconveniente instruir al señor Secretario para que lo ponga en el orden del día para la sesión del martes entrante para votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, así será.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Siguiente punto del orden del día, anuncio de proyectos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 133 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce el uso de efectivo y se promueven las transacciones electrónicas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización del Precio del Café.

Esos son los proyectos que serán considerados y aprobados si la comisión así lo requiere en la próxima sesión del martes 24.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias, señor Secretario, sírvase pasar al siguiente punto en el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente no se registra nada, ni proposiciones para su aprobación.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Pregunto a los honorables Senadores y Senadoras si alguno tiene interés en tomar la palabra. Bien, en vista de la efectividad de la sesión, por Secretaría se convocará para la sesión de la semana entrante su hora por supuesto, levantamos la sesión en el día de hoy y de nuevo lamentamos muchísimo el fallecimiento de nuestro querido amigo y colega Fernando Tamayo, muy buenos días.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así será, señor Presidente.

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente

JUAN MANUEL CORZO ROMÁN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 19 DE 2018

(abril 24)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. el día martes 24 de abril de 2018, se reunieron

en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 24 de abril de 2018

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 18 de 2018 correspondiente a la sesión del día 18 de abril de 2018.

III

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Mauricio Lizcano, Antonio Guerra* y otros.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Proyecto de ley número 133 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce el uso de efectivo y se promueven las transacciones electrónicas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2017.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *José Alfredo Gnecco*.

Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización del Precio del Café.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 778 de 2017.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Autores: honorable Senador *Ernesto Masías* y otros.

Ponente: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy buen día, cordial saludo a todos los honorables Senadores y Senadoras que nos acompañan en la mañana de hoy, a todos los funcionarios de la Comisión y a quienes se hacen presente para seguir de cerca los desarrollos de la sesión del día de hoy, señor Secretario, buen día, sírvase llamar a lista a los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Barón Neira León Rigoberto

Cristo Bustos Andrés

Se excusaron los honorable Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Guerra de la Espriella María del Rosario

Navarro Wolff Antonio José

No asistieron los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Suárez Mira Olga Lucía

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias, señor Secretario, sírvase leer el orden del día para la sesión de esta mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias, señor Secretario, someteremos a consideración de la Comisión el Orden del Día leído cuando se integre el quórum decisorio, señor Secretario, la lectura que usted acaba de hacer, de los Proyectos a considerar, ¿sirve o no, para la sesión próxima?, ¿o hay que volver a anunciarlos como tal?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor, hay que volver a anunciarlos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Procedamos entonces a hacer su anuncio y así vamos avanzando en el desarrollo de la sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Señor Secretario, hay algún otro radicado en Secretaría?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Vamos a tener un receso de 15 minutos, para esperar a algunos colegas que están terminando reuniones de concertación, sobre otros proyectos, de manera, señor Secretario, que en 15 minutos reanudamos la sesión formal.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Se reanuda la sesión, señor Secretario, haga usted el anuncio correspondiente, al quórum a estas horas de la sesión, quiero manifestarle que hoy a los colegas, que hoy se citó, esta

sesión exclusivamente para la consideración de Proyectos, para lo cual se requiere el quórum decisorio, si se llega a la instancia de la votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, todavía se conforma el quórum deliberatorio, en consecuencia, me permito darle lectura a los Proyectos que serán...

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Perdóneme que lo interrumpa, ¿usted ya había hecho ese procedimiento?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, ya está leído.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Ya se hicieron los anuncios, entonces, también deje constancia, porque así me lo ha pedido el Senador Araújo, que hay 3 colegas que están trabajando en una Comisión de Concertación, sobre un proyecto de ley de la Plenaria, y por tanto pues no se han hecho presentes en la sesión, esos colegas son la Senadora María del Rosario Guerra, el Senador Antonio Navarro y la Senadora Arleth Casado, en consecuencia, salvo que los honorables Senadores tengan algo que comentar, se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana por Secretaría a las 9:00 a. m. exclusivamente para considerar los proyectos que fueron leídos por el señor Secretario, muy buen día a todos y mil gracias.

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente

JUAN MANUEL CORZO ROMÁN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 201 - Viernes, 27 de abril de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 17 de abril 11 de 2018.....	1
Acta número 18 de abril 18 de 2018.....	14
Acta número 19 de abril 24 de 2018.....	18